



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"1983-2023 - 40 años de Democracia"

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2023

VISTO el Ref. N° 1-23 del Expte. N° 45356-19 por el cual se solicita rectificación de la Resolución Rectoral N° 0164-23, por la que se designa al **Dr. Arq. Vicente Esteban Medina** y al **Arq. José Luis Sala**, como Profesores Titulares con Dedicación Exclusiva para "Introducción a Taller de Proyecto", "Taller de Proyecto Arquitectónico I a VIII" y "Proyecto Final de Carrera", del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 2606-HCS-2007 (equiparada a "Arquitectura I a VI" del Plan de Estudio aprobado por Res. N° 031-79 y su modificatoria Res. N° 2283-HCS-99), de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; y

CONSIDERANDO

Que se consignó erróneamente el apellido del Arq. Sala en la mencionada disposición;

Por ello,

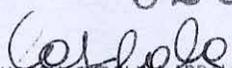
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

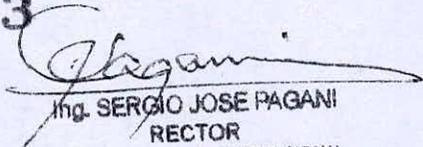
ARTICULO 1°.- Rectificar en todos los artículos de la Resolución Rectoral N° 0164-23 donde dice "Arq. José Luis Salas" debe decir "Arq. José Luis Sala".-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0252 2023

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.